

CC.OO. rechaza la propuesta de la conselleria para regular el sistema de adjudicación de vacantes de primaria

Vacantes de Primaria

La mezcla de diferentes actos resta garantía jurídica, por lo que exigimos que las convocatorias sean presenciales.

Con el argumento, que en la Federación de Enseñanza también compartimos, de asegurar el 1 de septiembre la incorporación al puesto de trabajo del profesorado suprimido, con pérdida provisional de destino, reingresado, provisional e interino y, consecuentemente, asegurar también el pago efectivo desde esa fecha, la Consellería quiere realizar en julio, mediante instancia única en vez de con actos presenciales, los actos de adjudicación.

Por estas razones, y muchas más, la FE CC.OO. PV comparte la idea de hacer los actos de adjudicación en julio y valora también la posibilidad de que, algún día, estos actos de adjudicación puedan ser por medio de instancias en vez de con los actuales actos presenciales, pero, lo que la FE CC.OO. PV no comparte con la Conselleria es que estas adjudicaciones se hagan mezclando diferentes procesos, entre ellos la adjudicación de comisiones de servicio, en el País Valencia se han convertido en un segundo Concurso de Traslados; sin las suficientes garantías de transparencia, no habría ningún tipo de control sindical; y sin conocer con anticipación **todas las** vacantes.

Hemos hecho gestiones con el mismo Conseller para que la Direcció General de Centres modifique su postura para que este año las adjudicaciones sigan siendo presenciales. Esperamos también que la Direcció General de Personal recapacite sobre su propuesta, ya que, de no modificar los aspectos más lesivos, recurriríamos a la vía jurídica y a la movilización.